



Diario de Sesiones del Pleno

19 de diciembre de 2006

Número 112

Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 13 de diciembre de 2006

Presidencia de D.ª Eva Durán Ramos

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

Página	5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.	

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de noviembre de 2006.	
Página	5
– Intervención de la Sra. Presidenta.	
– Votación y aprobación del acta.	

I.- Dictamen de los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Propuestas de la Junta de Gobierno

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

2.- Propuesta para aprobar la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería.	
Página	5
– Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, el Sr. Berzal Andrade y el Sr. Cobo Vega.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

Propuestas del Área de Gobierno

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

3.- Propuesta para aprobar las retribuciones indemnizatorias de los vocales vecinos de Juntas de Distrito para 2007.	
Página	8

–	Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Presidenta.	
–	Votación y aprobación de la propuesta.	
4.-	Propuesta para ratificar las modificaciones introducidas en el Convenio y los Estatutos del Consorcio Casa Sefarad-Israel.	
Página		8
–	Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, el Sr. Cobo Vega y la Sra. Presidenta.	
–	Votación y aprobación de la propuesta.	
<u>Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras</u>		
5.-	Propuesta para modificar el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Setian Promociones y Construcciones 2003, S.A., para la gestión de la Unidad de Actuación 04, Callejón de la Curruga, del Área de Planeamiento Específico 11.07 “Casco de Carabanchel Bajo”, recuperando el contenido de la cláusula tercera, habida cuenta de la imposibilidad de llevar a cabo su materialización en la forma establecida por la enmienda transaccional. Distrito de Carabanchel.	
Página		8
–	Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.	
–	Votación y aprobación de la propuesta.	
6.-	Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en la parcela propiedad del Canal de Isabel II comprendida entre las calles José Abascal, Santa Engracia y Bravo Murillo. Distrito de Chamberí.	
Página		9
–	Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López y la Sra. Presidenta.	
–	Votación y aprobación de la propuesta.	
7.-	Propuesta para no aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la descatalogación de la finca situada en la calle General Oraa, número 73. Distrito de Salamanca.	
Página		9
–	Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López y la Sra. Presidenta.	
–	Votación y aprobación de la propuesta.	
8.-	Propuesta para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle Alcántara, 21D, 1, promovido por LoftSpain S.L. Distrito de Salamanca.	
Página		9
–	Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Lobón Cerviá, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.	
–	Votación y aprobación de la propuesta.	
9.-	Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle Villanueva, número 4, promovido por particular. Distrito de Salamanca.	
Página		10
–	Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López y la Sra. Presidenta.	
–	Votación y aprobación de la propuesta.	
10.-	Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para el control urbanístico ambiental del uso comercial, terciario recreativo y otros servicios terciarios en la Estación de Atocha. Distrito de Retiro.	
Página		10
–	Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López, la Sra. Presidenta, la Sra. Roces González y la Sra. Perpiñá Carrera.	
–	Votación y aprobación de la propuesta.	
11.-	Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de mejora del sistema dotacional. Distrito de Hortaleza.	
Página		10

– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
12.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la implantación de ascensores en la Colonia de San Agustín del Barrio de Palomeras. Distrito de Puente de Vallecas.	
Página	10
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López, la Sra. Presidenta y la Sra. Roces González.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
13.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de la Unidad de Actuación nº 1 del Área de Planeamiento Incorporado 05/11, "Prolongación Príncipe de Vergara", en el ámbito comprendido entre las calles Felipe Campos números 4, 6, 8 y 10 y Francisco Campos números 9 y 11, promovido por Construcciones Torrego Hermanos, Conther, S.A., Distrito de Chamartín.	
Página	11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López y el Sr. Secretario.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 21.03, "Alameda de Osuna", promovido por la Comisión Gestora del ámbito. Distrito de Barajas.	
Página	11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
15.- Proponiendo aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela ES-2, Polígono 1, Plan Parcial I-1, "Los Llanos", promovido por Fundación Aprocor. Distrito de Hortaleza.	
Página	11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la calle Navaleno, número 16 promovido por particular. Distrito de Hortaleza.	
Página	12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
17.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle en la finca situada entre las calles Izarra, número 6 y Glorieta de Gordejuela, número 2, promovido por Desarrollos Inmobiliarios La Florida, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.	
Página	12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
18.- Propuesta para proponer al órgano competente de la Comunidad de Madrid la subsanación del error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativo a la delimitación de la parcela de uso dotacional en su clase de servicios públicos del Mercado de Chamberí.	
Página	12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Secretario, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

II.- Información, impulso y control**Preguntas**

19.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el planteamiento de futuro para el espacio deportivo del Estadio Vallehermoso, a partir de febrero de 2007, fecha de vencimiento de la concesión municipal del mismo a la Comunidad de Madrid.	
Página	12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega.	
20.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los expedientes sancionadores abiertos, tanto por el Ayuntamiento como por otras Administraciones, por causa de las obras municipales de infraestructuras que se están efectuando en la ciudad por el Ayuntamiento, empresas municipales y adjudicatarias.	
Página	14
– Intervenciones del Sr. Arias Goytre, la Sra. Presidenta y el Sr. Panadero Cudero.	
21.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las consecuencias de la denuncia presentada por este Grupo ante el Ayuntamiento de Madrid, por la falta de licencia urbanística para la instalación, por UNIÓN FENOSA, de una subestación eléctrica denominada Rosales, en el Parque de Debod.	
Página	15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Lobón Cerviá y el Sr. Secretario.	

Comparecencias

22.- Solicitud de comparecencia de un responsable del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el calendario previsto para las inauguraciones de las distintas obras del proyecto de ampliación de la M-30, así como de la puesta en servicio de las instalaciones que garantizarán la seguridad de las vías.	
Página	16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Arnáiz Ronda, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Sabanés Nadal.	

III.- Ruegos

No se formulan ruegos.	
Página	19
– Intervención del Sr. Secretario.	

Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Roces González.

Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta minutos.	
Página	20

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos).

La Presidenta: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente del Pleno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras con los siguientes puntos del orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenos días. Decir que, salvo error, comenzamos la sesión con 12 miembros de los 14 que la componen.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de noviembre de 2006.

La Presidenta: ¿Se aprueba el acta?

(Asentimiento de los portavoces de los grupos municipales).

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de noviembre de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

2.- Propuesta para aprobar la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería.

El Secretario General: Figura en el expediente la presentación —por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida— de 13 enmiendas de modificación, supresión y adición, señalándose que se presentaron 12 el día 4 de diciembre, y una el día 5 de diciembre, que fue calificada como enmienda número 1 —suponemos que el número 1 del día 5—, ha sido calificada por la Secretaría como la enmienda número 13 del Grupo de Izquierda Unida. O sea, en total 13 enmiendas de este grupo municipal.

La Presidenta: Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Sí, gracias. Como ha dicho el secretario, han sido presentadas 13 enmiendas, 12 y 1, y de una forma u otra lo que pretendemos es eliminar del texto de la ordenanza el carácter permanente de las terrazas y veladores mediante cerramientos estables, dado que no existe en el proyecto una memoria suficientemente clara del grado de ocupación de la vía pública, y por tanto desconocemos la merma de este espacio público para uso peatonal. Esto, en principio, no venía; no venía en la ordenanza nueva y ha sido recogido a través de los empresarios de hostelería como un hecho de ocupación este espacio, que al no estar contemplado puede ser excesivamente. Eso es el conjunto de las 12, que van todas en la misma dirección como habrá leído el Equipo de Gobierno a la hora de analizar las enmiendas que hacemos a la ordenanza.

Y luego, la presentada el día 5 se refiere al periodo de ocupación por temporada de la vía pública y de las propias terrazas, donde nosotros

planteamos primavera-verano, tal y como se recogía en la primera ordenanza de 1988.

Yo creo que Madrid ya tiene muchos obstáculos por todos los lados; y como consecuencia de eso, en lugar de entrar de una en una, he hecho una valoración en bloque para esta comisión informativa, porque de una forma u otra lo que hacemos es manifestar nuestro desacuerdo con esta ordenanza, con algunos criterios que han aceptado que yo creo que incorrectamente, y políticamente no lo vemos. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** El Partido Socialista se abstiene como reserva de voto porque estamos todavía estudiando alguna cosa.

La Presidenta: Bien, muchísimas gracias. Señor Berzal.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores concejales.

Traemos a esta comisión permanente para su dictamen el proyecto definitivo de la Ordenanza reguladora de las terrazas de veladores y quioscos de hostelería, una vez aprobado el mismo por la Junta de Gobierno, por acuerdo adoptado en la sesión celebrada el pasado día 23 de noviembre de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid y con posterioridad al citado acuerdo, fue remitido el proyecto, junto con la documentación complementaria, al secretario general del Pleno y abierto, en consecuencia, el preceptivo plazo para presentación de enmiendas por los portavoces de los grupos municipales.

Con estos datos, quiero poner de manifiesto que es este el primer proyecto que se tramita conforme al nuevo procedimiento de aprobación de reglamentos, establecido por la Ley 22/2006 de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid. Y no solo es ésta la única novedad del proyecto aprobado, formalmente sí lo es, pero también lo es si analizamos el contenido de la misma, que ya se recoge con detalle en su exposición de motivos.

Efectivamente, el texto elaborado y ya aprobado ha sido consensuado en el seno de una comisión técnica de carácter transversal, en la cual han participado, bajo la coordinación de esta área, representantes de distintas áreas de gobierno que han aportado a la misma su conocimiento específico de la materia, por un lado, y representantes de distritos municipales como directos conocedores de la realidad y necesidades planteadas por la ciudad de Madrid.

En este trabajo podemos adelantar que la principal novedad introducida es la posibilidad de instalar en nuestra ciudad, al igual que ya se ha

previsto en otras ciudades europeas como París y Roma, terrazas de veladores con cerramientos estables. Hemos pretendido con esta regulación adecuar la aún vigente normativa reguladora de esta actividad a la nueva realidad social y sectorial de la ciudad, ofreciendo a los titulares de este tipo de instalaciones un marco normativo más amplio, con mayores posibilidades y modalidades para esta concreta actividad que ha experimentado en los últimos años un importante crecimiento, debido fundamentalmente a la demanda que los madrileños han presentado como alternativa de ocio en su vida cotidiana.

Igualmente, hemos previsto los mecanismos de prevención, por un lado, y de corrección, por otro, adecuados para compatibilizar el derecho de aquellos particulares al ejercicio de actividades económicas que ostentan en virtud del principio de libertad de empresa, con el propio del vecino al descanso y la tranquilidad, haciendo al mismo tiempo prevalecer como objetivo prioritario el uso peatonal, señor Calcerrada, de la vía pública.

Las alegaciones han sido presentadas únicamente por Izquierda Unida, y en concreto el primer grupo de las que durante el plazo de enmiendas abierto han sido presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez examinadas, quedan referidas en su mayor parte a la supresión o, en su caso, modificación de los preceptos que contienen la regulación en cualquiera de los aspectos de esta novedosa modalidad que, por otra parte, ya venía contemplada en la disposición adicional primera de la aún vigente ordenanza, que con carácter excepcional permitía el cerramiento y cubierta de las terrazas de veladores en suelo público cuando ocuparan una posición privilegiada o existieran otras razones de interés general que lo justifiquen.

También consta en la incorporación a estas enmiendas de una concreta, de adición, que concierne a los períodos de ocupación, recogidos en el proyecto y que entendemos se debe referir al texto del artículo 25, ya que el artículo 5 recogido en la enmienda prevé exclusivamente los períodos de vigencia de las autorizaciones. En este sentido, debemos recordar que el proyecto no hace sino mantener la asistencia de los dos períodos de vigencia de las autorizaciones sin introducir ningún cambio al respecto, conforme a la regulación actual normativa.

La motivación aportada por este grupo municipal parece quedar fundada en que la posibilidad de instalación de estas terrazas de veladores es básicamente una concesión a las presiones del sector de hostelería, cuya aplicación, sobre todo en zonas residenciales, no va a compensar los inconvenientes derivados del incremento de ruidos que las terrazas de veladores ya vienen causando a los residentes a lo largo de los casi siete meses de ocupación permitida en la actualidad. Entre los efectos negativos que deberá soportar el vecino, se hace referencia en el texto de las enmiendas al mayor ruido producido por la instalación durante todos los días del año y la

pérdida permanente de espacio público que también perjudicará, a su juicio, a los que quieren disfrutar paseando por las calles.

Proponemos por parte de este equipo municipal la desestimación de las enmiendas presentadas, ya que mediante el texto aprobado que ahora sometemos a informe se han logrado compatibilizar ambos derechos y fundamentalmente se ha preservado de manera prioritaria el derecho del vecino residente mediante la habilitación, como ya he dicho antes, de mecanismos adecuados de prevención, por un lado, referidos a las limitaciones de horarios, exigencias determinadas para la protección del entorno medioambiental y acústico, y de corrección, por otro, a través de la regulación de un régimen disciplinario y sancionador, acorde con el nuevo marco legal recogido en el artículo 9 de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

No me queda sino manifestar, para dar por concluida esta intervención, que la pretensión y el objetivo final del texto elaborado y ya aprobado por la Junta de Gobierno, se ha desarrollado en todas sus fases para la consecución y regulación de un entorno adecuado y acorde a la realidad socioeconómica de una ciudad cosmopolita como Madrid, lo cual me conduce necesariamente a concluir que las pretensiones del sector hostelero que ustedes entienden han guiado nuestro trabajo, realizado como ya he indicado de la mano de expertos profesionales municipales, no han constituido en ningún momento el soporte de actuación, hasta el punto de que las alegaciones que durante el plazo de información pública fueron presentadas por las diferentes asociaciones empresariales han sido, señor Calcerrada, en su mayor parte técnicamente desestimadas. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Gracias.

Nos gustaría que por ser la primera ordenanza fuera de consenso, es decir, eso hubiese sido mucho más positivo, y que fuera de consenso con todos, no solo con la patronal de hostelería. A mí me hubiese gustado más escuchar que usted ha buscado el consenso, que ha escuchado a todo el mundo, a los vecinos y a los dos grupos políticos de esta corporación, pero no, usted ha hecho su consenso, el consenso que siempre llevan ustedes y con una facilidad tremenda: la patronal de hostelería.

Pero ahora le voy a amenazar, pero le voy a amenazar políticamente...

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Llevo dos escoltas, ¿eh?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** ..., políticamente, y es de la siguiente manera. Yo, una vez en un debate que tuve con don Pío, dije: «Usted se va

a cargar la Gran Vía de los cines». Se la está cargando. Usted va a incrementar las molestias de los vecinos y va a tener la queja de los vecinos constantemente. Cada vez que alguien llame a este grupo que hay una terraza que por el uso que ustedes van a dar el visto bueno y en la ocupación del espacio libre de la ciudad protesten y nos digan algo, yo le llamaré a usted constantemente. No voy a publicar su teléfono pero le llamaré constantemente, para que vaya recogiendo las cosas que no recoge en este momento y que yo creo que sería bueno.

Y luego decir: evitaríamos las molestias, evitaríamos también la intervención de la policía que con las terrazas que hay ahora hacen muchas intervenciones, y le rogaría a usted que hiciera las gestiones oportunas para ver cuántas intervenciones hay en las terrazas que están hoy en día establecidas en la ciudad de Madrid por los ruidos y las molestias que causan. Y lo que sí es verdad, nosotros estamos planteando unos criterios convincentes por la defensa del espacio público que está muy ocupado por muchas cosas y muchos elementos que hay en la ciudad. Por eso, yo creo que hubiese sido mucho mejor consensuar con todos y no solo con la patronal de hostelería, y al final hubiésemos llegado a una ordenanza que nos sirve para todos y por el bien de todos, no solo el bien de unos pocos, que a veces son muchos —por la incidencia que tiene, pues son los más—, y es a lo que ustedes escuchan, que nosotros de verdad no es que no los escuchemos pero a veces no los comprendemos. Entonces, por lo tanto...

La Presidenta: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: ... se votará ahora el sistema de votaciones y ya posicionaremos los votos lógicos.

La Presidenta: Bien, muchísimas gracias.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade**: Gracias, señor Calcerrada. Empiezo por el final. Gracias, señora presidenta.

Con respecto a la crítica que nos hace de que hemos conversado solamente con la patronal, le tengo que decir que es rigurosamente incierto y puedo afirmar que es rigurosamente falso, y le voy a decir por qué. Porque a este respecto, cabe indicar que durante el plazo de la información pública por parte de la patronal de las asociaciones de hostelería, se han presentado 33 alegaciones, de las que solamente dos, señor Calcerrada, han sido estimadas favorablemente e incorporadas al texto que hoy estamos aquí sometiendo a aprobación; solamente dos.

Con respecto a que no hemos buscado el consenso, claro que lo hemos buscado, en esta y en todas, y en todas las ordenanzas que en la presente legislatura se han tramitado por este Equipo de Gobierno. Hemos hablado con asociaciones profesionales no solamente con la más

importante, sino con todas las que se han dirigido a nosotros y con todas a las que nosotros nos hemos dirigido; hemos escuchado el sentir de los concejales presidentes de las juntas municipales y de los técnicos municipales que viven el día a día de las quejas, las demandas y las pretensiones de los vecinos de su distrito, y hemos intentado buscar el consenso. Se busca el consenso y se encuentra con aquellos que quieren conseguirlo; pero si ustedes no quieren, evidentemente nosotros no vamos a paralizar una ordenanza importante no solamente para el sector de la hostelería, sino para todos los vecinos de Madrid y para esta ciudad, porque tenemos que seguir progresando y avanzando.

Hacía usted una reflexión con respecto a que ya amenazó, entre comillas, y de manera cariñosa —porque le conozco bien— al señor García Escudero. No sé lo que le dijo, pero ahora le puedo ratificar y me lo comentaba el Vicealcalde, que efectivamente no hay cines, pero tenemos teatros y musicales y cines, ahora tenemos tres cosas: teatros, musicales y cines, y somos un referente internacional de musicales de alto nivel y de obras de teatro importantes.

En definitiva, no le voy a decir nada más. Ya creo que en mi primera exposición he intentado dejar claro que hemos buscado el consenso, que hemos hecho un trabajo muy riguroso con un equipo transversal de las áreas de gobierno de este Ayuntamiento, que hemos escuchado a todos, que queremos el consenso; pero lo encontramos con aquellos que quieren sumar y nunca lo encontraremos con aquellos que, como usted, —se lo digo con cariño en este caso— lo que quiere es restar. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Berzal. Vamos a proceder a la votación de las enmiendas. ¿Señor Calcerrada?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor de todas.

La Presidenta: Reserva de voto tenía usted ¿no?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Sí, abstención.

La Presidenta: Bien.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

La Presidenta: En contra. Ahora el texto...

El Secretario General: Se rechazan, por tanto.

La Presidenta: Sí, están rechazadas.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Abstención.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

La Presidenta: A favor. Siguiente punto.

(Votación de las Enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la Ordenanza, las 13 enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que figuran incorporadas al expediente, son rechazadas por mayoría de los 13 miembros presentes, por 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto a favor del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Votación de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería.

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería, ésta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El texto de la Ordenanza objeto de dictamen figura incorporado como anexo al expediente).

3.- Propuesta para aprobar las retribuciones indemnizatorias de los vocales vecinos de Juntas de Distrito para 2007.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor. ¿2007, ha dicho 2007? Vale, a favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: A favor.

La Presidenta: A favor. Queda aprobada.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 13 miembros presentes).

4.- Propuesta para ratificar las modificaciones introducidas en el Convenio y los Estatutos del Consorcio Casa Sefarad-Israel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Abstención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: A favor.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

La Presidenta: Aprobado. Siguiente punto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos

Municipales del Partido Popular (7) y Socialista (5) y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

5.- Propuesta para modificar el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Setian Promociones y Construcciones 2003, S.A., para la gestión de la Unidad de Actuación 04, Callejón de la Currula, del Área de Planeamiento Específico 11.07 "Casco de Carabanchel Bajo", recuperando el contenido de la cláusula tercera, habida cuenta de la imposibilidad de llevar a cabo su materialización en la forma establecida por la enmienda transaccional. Distrito de Carabanchel.

La Presidenta: Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Sí, bueno, una intervención breve porque esto fue como consecuencia de un debate que tuvimos en la comisión y que al final se ha impedido llegar al acuerdo que acordamos.

Bueno, yo, como dije en ese debate, al final decía, bueno, este punto, si al final recogen la enmienda que yo presenté y el debate que tuvimos, pues lo votaba a favor. Ha habido muchas dificultades, lo sé, ¿no?, por lo tanto voy a mantener el voto a favor.

Pero ahora bien, yo no descartaría esa posibilidad, porque uno de los argumentos en las conversaciones que he mantenido, es decir, qué hacemos con la vivienda libre, yo me haría otra pregunta: qué hacemos con las viviendas libres que compramos también, porque en la Empresa Municipal de la Vivienda compramos vivienda libre para hacer algunos tipos de realojo. En lugar de cerrar esto herméticamente y volver a lo anterior, es decir, vamos a continuar aprobando el punto este en este caso concreto dándole una vuelta: ver qué es lo que hacemos con las viviendas libres que hemos comprado y que seguimos comprando en la Empresa Municipal de la Vivienda y a lo mejor puede entrar en ese paquete, pero, bueno, eso lo podemos ver.

En este punto en lo concreto voy a votar que sí por las razones que he expuesto.

La Presidenta: Partido Socialista, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: No. Nosotros vamos a votar que no. El problema para nosotros es el siguiente. O sea, independientemente de que la transaccional que hicieran el PP e Izquierda Unida no se pueda cumplir tal cual porque se acordó que iban a ser viviendas de protección y no se puede separar dentro del inmueble y tienen que estar segregadas para ser de VP, para nosotros el problema no es ese. El problema es: hay una sección de 329 metros cuadrados para vivienda; está el Ayuntamiento, concretamente la EMV, como ha dicho el señor Calcerrada, comprando viviendas libres en el mercado de segunda mano en zonas consolidadas porque nos hacen falta, bueno, pues estos 329 metros en lugar de monetarizarlos, que

se están monetarizando a 1.500 euros, que es un precio que... Si se construyen viviendas ahí, en esos 329 metros, nos van a salir más baratas que las que estamos comprando. O sea, este suelo vamos a dejar por él 1.500 euros el metro cuadrado. Si nos lo quedamos y construimos o nos quedamos con las viviendas, nos salen más baratas que las que está comprando la EMV, y entonces resulta que en lugar de eso lo monetarizamos. No, que nos den los 329 metros, se construyan viviendas y tiene ahí la EMV tres o cuatro viviendas como tiene viviendas libres, que está comprando locales de segunda mano para resolver sus problemas. Me parece que es que no tiene el menor sentido monetarizar estos 329 metros a 1.500 euros para luego comprar viviendas en el mercado de segunda mano más caras.

La Presidenta: Señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Sí, gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores concejales.

Bien, agradecer la postura coherente de Izquierda Unida, decir que formularemos y aprobaremos un diseño de una propuesta que haga viable lo que todos pretendemos y que la elevaremos a esta comisión permanente, y nuestro voto es a favor.

La Presidenta: Se aprueba por mayoría.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) e Izquierda Unida (1), y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

6.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en la parcela propiedad del Canal de Isabel II comprendida entre las calles José Abascal, Santa Engracia y Bravo Murillo. Distrito de Chamberí.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

(Manifestaciones del señor Arias Goytre).

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

La Presidenta: Se aprueba.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

7.- Propuesta para no aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la descatalogación de la finca situada en la calle General Oraa, número 73. Distrito de Salamanca.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

La Presidenta: Por unanimidad se aprueba. Siguiente punto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 13 miembros presentes).

8.- Propuesta para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle Alcántara, 21D, 1, promovido por LoftSpain S.L. Distrito de Salamanca.

La Presidenta: Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Este es uno de los puntos que se han retirado en una comisión y vuelve tal cual. Entonces, era a ver si podían dar una explicación de por qué se retira y por qué se trae después de haberlo retirado.

La Presidenta: Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá**: Se retiró simplemente porque tenía en concreto, de manera personal, dudas de determinadas cosas del expediente que quería estudiar con más profundidad, se han estudiado y, bueno, parece correcto todo y por eso se trae.

La Presidenta: Señor Calcerrada, ¿su voto?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Voto en contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

La Presidenta: Se aprueba.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

9.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle Villanueva, número 4, promovido por particular. Distrito de Salamanca.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

La Presidenta: Se aprueba por mayoría. Siguiente punto.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

10.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para el control urbanístico ambiental del uso comercial, terciario recreativo y otros servicios terciarios en la Estación de Atocha. Distrito de Retiro.

El Secretario General: Recordar a la señora presidenta que en este punto figura una petición de intervención de la Federación Regional de Vecinos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Abstención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

La Presidenta: Se aprueba por mayoría. Señora Roces.

* * * * *

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña María Esperanza Roces González**: Lo que queremos saber es a qué se refiere «el uso terciario recreativo y otros servicios terciarios». Y luego, ya que estamos hablando de la estación de Atocha, quería pedir, tanto a esta concejalía como al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida, que antes del 23 de este mes alegaran al nuevo complejo de la estación de Atocha, porque pretende duplicar la existente, con los impactos que ello supondría tanto para el eje Recoletos-Prado como para el Salón del Prado y, sobre todo, para Méndez Álvaro donde el planeamiento prevé 6.000 viviendas.

La Presidenta: Señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar**

Martínez López: A la segunda cuestión planteada, decirle que mañana mismo el Ayuntamiento de Madrid presenta una alegación conjunta elaborada por las tres concejalías. Y a la primera de las cuestiones, Ana Perpiñá contesta.

La Presidenta: Señora Perpiñá.

La Directora General de Planificación Urbana, **doña Ana Perpiñá Carrera**: Buenos días.

El Plan especial fundamentalmente consiste en la regulación de los usos asociados que se pueden ubicar en el interior de los edificios, que son la estación de Atocha, la estación de cercanías y la de largo recorrido. Estos edificios tienen por compatibilidad, por el Plan General, hasta un 25% para usos asociados. Expresamente, el Plan especial lo que hace es regular las ubicaciones exactas de esos usos asociados, las condiciones en las que se deben de implantar y, en el caso de determinados usos como terciario recreativo, en aquellos casos que supere un aforo de 50 personas, es obligatorio la tramitación de un plan especial.

Por lo tanto, el Plan especial recoge la forma física en que se pueden ubicar esos edificios y todas las prescripciones que deberían de cumplir en el interior de esos edificios, desde el punto de vista de la percepción de la protección del patrimonio histórico. Y con la implantación de los usos asociados, determinados usos solo podrán ubicarse mediante la tramitación de un plan especial y si ese plan especial lo considera oportuno.

La Presidenta: Señor secretario.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) y Socialista (5) y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

11.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de mejora del sistema dotacional. Distrito de Hortaleza.

La Presidenta: Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

La Presidenta: Se aprueba por unanimidad. Siguiente punto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 13 miembros presentes).

12.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la implantación de

ascensores en la Colonia de San Agustín del Barrio de Palomeras. Distrito de Puente de Vallecas.

El Secretario General: Recordar también a la señora presidenta que hay pedida intervención por parte de la misma federación.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

* * * * *

La Presidenta: Señora Roces.

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña María Esperanza Roces González:** Aquí queremos agradecer a la Subdirección General de Ordenación Urbana y a sus jefas que hayan modificado las alineaciones de la zona de rehabilitación integral de San Agustín. Esto es importante, primero porque sienta un antecedente importantísimo también para otras zonas y áreas de rehabilitación, y además porque simultáneamente hemos conseguido de la Comunidad de Madrid que subvencione hasta el 70% del coste de los ascensores.

De modo que esto es una buena noticia para San Agustín —para Vallecas—, pero también para Batán, para Nuestra Señora de Lourdes y para otras áreas de rehabilitación que se van a poner a la cola para conseguir lo mismo. Gracias.

La Presidenta: Bien, muchísimas gracias. Siguiente punto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 13 miembros presentes).

13.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de la Unidad de Actuación nº 1 del Área de Planeamiento Incorporado 05/11, "Prolongación Príncipe de Vergara", en el ámbito comprendido entre las calles Felipe Campos números 4, 6, 8 y 10 y Francisco Campos números 9 y 11, promovido por Construcciones Torrego Hermanos, Conther, S.A., Distrito de Chamartín.

La Presidenta: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Abstención.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

La Presidenta: Se aprueba por mayoría.

El Secretario General: Por mayoría, ¿verdad?

La Presidenta: Sí.

El Secretario General: ¿Vamos?

La Presidenta: Siguiente punto, sí, perdón.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 21.03, "Alameda de Osuna", promovido por la Comisión Gestora del ámbito. Distrito de Barajas.

La Presidenta: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

La Presidenta: Se aprueba por mayoría. Siguiente punto.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

15.- Proponiendo aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela ES-2, Polígono 1, Plan Parcial I-1, "Los Llanos", promovido por Fundación Aprocor. Distrito de Hortaleza.

La Presidenta: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

La Presidenta: Se aprueba por mayoría. Siguiente punto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) y Socialista (5) y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la calle Navaleno, número 16 promovido por particular. Distrito de Hortaleza.

La Presidenta: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

La Presidenta: Se aprueba por mayoría. Siguiente punto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)).

17.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle en la finca situada entre las calles Izarra, número 6 y Glorieta de Gordejuela, número 2, promovido por Desarrollos Inmobiliarios La Florida, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

La Presidenta: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

La Presidenta: Se aprueba por mayoría. Siguiente punto.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

18.- Propuesta para proponer al órgano competente de la Comunidad de Madrid la subsanación del error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativo a la delimitación de la parcela de uso dotacional en su clase de servicios públicos del Mercado de Chamberí.

(Suena un móvil en la sala).

La Presidenta: Continúe señor secretario.

(Risas).

El Secretario General: ¿Sí? Voy a repetirlo.

(El señor Secretario General procede a repetir la lectura del punto 18 del orden del día).

La Presidenta: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

La Presidenta: Se aprueba por mayoría. Siguiente punto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

19.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el planteamiento de futuro para el espacio deportivo del Estadio Vallehermoso, a partir de febrero de 2007, fecha de vencimiento de la concesión municipal del mismo a la Comunidad de Madrid.

La Presidenta: ¿Señor Arias?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Voy a hacer una presentación breve del porqué de la pregunta.

La ficha del Plan General plantea una situación rara en el caso de Vallehermoso: permite la

ocupación del 50% del suelo con una edificabilidad de un metro cuadrado por metro cuadrado. Los usos son fundamentalmente los deportivos básicos, y este estadio son unas instalaciones y estaban planteadas para el 2012 y suponemos que puede estarlo para el Madrid 2016.

Tiene una capacidad actualmente de 12.000 espectadores, es un polideportivo, tiene distintos tipos de cachas para muchos tipos de deportes, pero en el estudio que se hizo para el 2012, precisamente lo que se llega a la conclusión es de que no era prácticamente utilizable para deportes olímpicos salvo para algunas cuestiones de entrenamiento, debido a que no estaba en condiciones ninguna de las instalaciones: no tenían dimensiones suficientes o tenían malas condiciones.

En ese sentido, sabemos que el 13 de marzo del 2007 vence la concesión y vuelve al Ayuntamiento; y por otro lado, nos ha llegado la noticia de que había redactadas unas bases de concurso de ideas para un proyecto que se llama Instalaciones deportivas Vallehermoso, precisamente como consecuencia de que volvía al Ayuntamiento la gestión de las instalaciones.

Entonces, lo que queríamos saber es qué es lo que está planteado, si se va a sacar ese concurso, si se orienta hacia el deporte de base, si se piensa en el Madrid 2016; es decir, un poco aclarar el tema.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días señoras y señores concejales.

Lo que decía el señor Arias, efectivamente este estadio, su derecho de superficie, fue cedido a favor de la Secretaría General del Movimiento en fecha 13 de marzo del 57; es decir, el 13 de marzo próximo se cumplirán los 50 años que estaban establecidos. Por un Real Decreto del año 85, el traspaso de servicios y funciones de la Administración general del Estado pasó a la Comunidad de Madrid y, por tanto, ratifico lo que ha dicho el concejal del Grupo Socialista; y por eso oficialmente ya, desde esta Vicealcaldía, nos hemos dirigido a la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Cultura y Deportes, para hacerle saber el deseo y el derecho que tiene este Ayuntamiento a recuperar ese estadio.

Y no lo planteamos —yo le corrijo, señor Arias, no fue una de las instalaciones previstas como infraestructura para el 2012 salvo, igual que otras muchas no solamente de la ciudad sino de la Comunidad de Madrid, que pudieran tener en algún caso alguna posibilidad de entrenamientos—, entre otras cosas, porque su principal actividad en el deporte de competición, el atletismo, no reunía las mínimas condiciones al tener seis calles, cuando lo mínimo exigido son ocho calles.

Por tanto, le contesto concretamente a su pregunta, siendo de conocimiento público de todos

ustedes todo lo que hemos dicho en cuanto a las fechas, y el deseo y la voluntad de este Ayuntamiento de que la gestión y la plena propiedad vuelva a pasar al Ayuntamiento de Madrid.

Nosotros lo que vamos a plantear evidentemente y lo vamos a hacer con el Colegio de Arquitectos —estamos trabajando para ello, para firmar un convenio en próximas fechas—, en cuanto esté ultimado, tener un concurso de ideas del proyecto, que sea —como procuramos siempre— el mejor posible y que conjugue las dos funciones, señor Arias: una, que tenga esa capacidad, en lo que está también de acuerdo; y una petición de hace años de la propia Federación española de Atletismo de que Madrid necesita un estadio para el atletismo con unas características muy distintas a las que podría tener un gran estadio de fútbol, en cuanto a su número de espectadores y en cuanto a la modernidad de sus instalaciones —que han quedado absolutamente obsoletas las de este estadio—, y al mismo tiempo, tener también instalaciones deportivas de otro tipo, aunque le aclaro: para el deporte base también está el atletismo, que como diría el presidente de la Federación de Atletismo, es la base de muchísimos deportes; es decir, aquellos ciudadanos que también practican atletismo y no compiten en los "grand prix", también los podemos considerar deporte de base. Pero sí estamos en la idea, y no quiero anticiparlo porque habrá un ganador del concurso pero con los requisitos que nosotros queremos, es que haya actividades deportivas para los ciudadanos de esa zona: pabellón cubierto, piscina cubierta, piscina descubierta, pistas polideportivas, salas de aeróbic, musculación, salas multiusos, en el sentido de conjugar ambas cosas y tener un estadio más pequeño, más funcional, más moderno, que pueda atender esas dos necesidades que yo decía. Y la forma que nos parece más lógica es que los profesionales arquitectos puedan optar a que el proyecto mejor, reuniendo estas características, sea el que en general se adopte.

Sí le digo, por último, para mayor tranquilidad de los usuarios, que en el calendario previsto con la Comunidad de Madrid no va a haber interrupción durante..., ni este año, no la está habiendo, ni el año que viene, ni en las actividades ya programadas en el estadio. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Arias, sí le queda poquito tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Es muy breve. Simplemente decirle al señor Cobo que me parece positivo que se plantee cómo se recupera este estadio porque realmente tiene unas condiciones bastante degradadas —lo digo porque lo conozco, porque en su momento me entrenaba en él, hace años—, y lo único que le pediría es que antes de convocar el concurso, los pliegos de condiciones o concretamente los criterios que se les den a los concursantes sobre qué se puede hacer o cómo se orienta desde el Ayuntamiento lo que se quiere en ese estadio, lo sometieran a debate con la Oposición; es decir, sería bueno que no nos encontrremos

luego con que haya un concurso en el cual, por exceso de libertad o porque se dan algún tipo de prescripciones al concursante sobre todo en cuanto a contenidos, no me meto para nada en el procedimiento —se está haciendo con el Colegio de Arquitectos, pues será muy correcto— pero sí en cuanto a los contenidos a contemplar por los concursantes..., que se sometan a un debate, a un conocimiento de la Oposición antes de hacer el concurso público.

La Presidenta: Señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Yo le puedo decir con toda claridad —porque si no le engañaría y no le voy a engañar— que, desde luego, no lo vamos a someter a un debate porque nos parece suficientemente transparente la fórmula que vamos a realizar. Pero no tengo inconveniente, señor Arias, en esa otra versión que usted ha dicho: que tengan al menos el conocimiento por parte de la Oposición, y yo me brindo en los próximos días porque precisamente estamos ultimando aquellas características y condiciones que pensamos que son más beneficiosas para reunir los dos requisitos, pero estamos en la última fase de trabajo técnico de firma del convenio con el Colegio de Arquitectos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

20.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los expedientes sancionadores abiertos, tanto por el Ayuntamiento como por otras Administraciones, por causa de las obras municipales de infraestructuras que se están efectuando en la ciudad por el Ayuntamiento, empresas municipales y adjudicatarias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Adelante, señor Panadero.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero**: Muchas gracias, señora presidenta. Quisiera, en primer lugar, indicar que esta iniciativa planteada ante la Comisión del Pleno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, lo que realmente resulta ser, o así lo entendemos, es una petición de información que excede con mucho de nuestro ámbito competencial. Por tanto, es evidente que necesitamos más tiempo para contestar con un mínimo de fiabilidad, y nuestra contestación se limitará a las infraestructuras de nuestra Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras.

Quisiera comentarle al señor Arias que las obras municipales de infraestructuras las realiza, dentro de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, el Área de Infraestructuras pero también el Área de Urbanismo, tanto en los departamentos de Gestión Privada como en el de Intervención Urbana. Dentro del Ayuntamiento,

además de las actuaciones que hacen las concejalías de distrito, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y el Área de Seguridad. Por tanto, lo que estamos recopilando, y así le pido que lo acepte, es la recopilación relativa a nuestra Área de Gobierno —no nos podríamos dirigir al resto de áreas— y en cuanto la tengamos, se la enviaremos.

También quisiera incidir en que la consideración que hace en la pregunta de agentes actuantes cuando habla del Ayuntamiento, de empresas municipales y de empresas adjudicatarias, dando por hecho que las dos primeras son relativamente fáciles de recopilar, sí tenemos que pedir información a todas y cada una de las empresas adjudicatarias, y es una tarea ardua que nos llevará tiempo.

Y, por último, hay que decir que, cuando se habla de expedientes abiertos por el Ayuntamiento como por otras administraciones, el concepto de «otras administraciones» también es muy amplio, pues, además de todos los departamentos del Ayuntamiento, de las nueve consejerías y de los ministerios, tenemos que recabar información de todas las administraciones institucionales y organismos autónomos.

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero**: Con lo cual, solamente le pido tiempo para que podamos recopilar la información y se la hagamos llegar.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Arias.

(En ese momento el señor Arias Goytre está hablando con el Vicealcalde).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: ¿Le puede devolver el tiempo? Porque, la verdad es que no me he enterado; he oido al vicealcalde.

(Disculpas del Vicealcalde).

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero**: Le resumo la intervención, si me lo permite la señora presidenta.

La Presidenta: Sí, señor Panadero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: La parte primera la he oido y aceptada.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero**: Vale. La idea es que creemos que solamente nos tenemos que limitar a nuestra concejalía, no al resto de las concejalías; que como es una información que nos va a llevar a otras empresas, también le pedimos más tiempo por ello; y que como son de la Administración municipal, de

la Administración autonómica y de la Administración central por instituciones y organismos, le pedimos tiempo. Simplemente estaba argumentando esa cuestión de tiempo para poder facilitarle la información.

La Presidenta: Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Tiempo concedido. La única razón de hacer esta pregunta oral y no escrita es porque la diferencia que hay, en otras ocasiones lo he manifestado, es que hay temas que me interesa, o nos interesa al grupo, que consten en acta. Entonces, la diferencia es que cuando se hace una pregunta por escrito recibimos la información, pero hay algunas veces que la información queremos que conste en acta porque queremos que permanezca en el acta cara a posibles futuros. Entonces, no hay ningún inconveniente, entiendo que la cuestión es compleja y que se puede dar más tiempo para contestarla. En todo caso, cuando la reciba a lo mejor lo que hacemos es plantear otra iniciativa dentro de la comisión para debatirlo o para plantear algún tema sobre el asunto.

La Presidenta: Bien, muchísimas gracias. Siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

21.-Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las consecuencias de la denuncia presentada por este Grupo ante el Ayuntamiento de Madrid, por la falta de licencia urbanística para la instalación, por UNIÓN FENOSA, de una subestación eléctrica denominada Rosales, en el Parque de Debod.

La Presidenta: Por Izquierda Unida, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Se da por leída.

La Presidenta: Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Gracias, presidenta, buenos días. Se trata de un tema del que se dio amplia información en el Pleno pasado y, por lo tanto, nos vamos a remitir a lo ya dicho.

La instalación provisional de subestación eléctrica en el Templo de Debod se trata de una instalación de emergencia de una unidad móvil y que se implanta por emergencia. Las únicas obras que se requieren son las de la realización del vallado, vallado que fue autorizado por la Junta de Distrito; concretamente la autorización que se otorgó, se otorgó para que se ejecutara el vallado con las siguientes prescripciones: que el vallado no afecte a los árboles existentes en el sector, tanto a ramas como al sistema reticular; que en ningún caso se interrumpa el viario de conexión con el paseo de Pintor Rosales, no produciendo interrupciones en el mismo la maquinaria de obra, y que se repondrán una vez terminadas las obras todos los elementos

afectados existentes: conducciones, pavimentos y terrizos con limpieza final de escombros o desechos. Esto en cuanto a la autorización para la ejecución del vallado.

Por lo demás, no hay obras, lo que hay es la implantación de una instalación que tiene que ser autorizada por la Comunidad de Madrid, y que fue autorizado por la Comunidad de Madrid, fue aprobado el proyecto con fecha 16 de noviembre del 2006, y asimismo la Comunidad de Madrid les ha otorgado el acta para la puesta en marcha de esa instalación provisional. Por lo tanto, efectivamente, con fecha 4 de diciembre del 2006 tuvo entrada en el Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras una denuncia formulada por el Grupo Municipal Socialista; una vez presentada la denuncia por parte de los servicios de disciplina urbanística, efectivamente se ha ido a comprobar si solamente se han ejecutado las obras del vallado, es lo que se ha llevado a cabo y, por lo tanto, no ha lugar a más actuaciones.

La Presidenta: Bien, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** ¿Denuncia del Grupo Municipal de Izquierda Unida o del Grupo Socialista?

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Ah, como ha dicho el Grupo Socialista. En todo caso y en relación a la denuncia que nosotros hemos planteado, que era el motivo básicamente de la pregunta, entendemos que tendremos conocimiento de la contestación a través del Departamento de Disciplina Urbanística de lo que ha sido la presencia, la inspección y la constatación según está planteando usted aquí, que la única intervención afecta al vallado y a la licencia que se ha producido para el vallado a través de la Junta Municipal de Distrito, que es en los términos que se ha planteado. En todo caso, nosotros seguimos insistiendo en que entendemos que está superando o, en base a una supuesta provisionalidad, se está actuando en una zona que requiere y debería de requerir una intervención tanto más decidida del propio Ayuntamiento como de la propia Comunidad Autónoma, y en todo caso nosotros seguiremos los trámites de denuncia en ambas instituciones. En todo caso, nosotros creemos que no se está ejecutando de forma clara y de forma independiente y autónoma la tarea que, en este caso, los departamentos de Control y de Inspección del propio Departamento de Urbanismo deberían de garantizar en vista de las denuncias del conjunto de la ciudadanía y de las posibles afectaciones. Nosotros creemos que están para decírnos algo actuando de parte, de alguna manera, ante una situación que es muy compleja y además es arriesgada y que, además, en nuestro criterio incumple varias normativas.

Por tanto, nosotros queremos que efectivamente se nos conteste a la denuncia en los términos que aquí se han planteado, para garantizar también el seguimiento de nuestras actuaciones en esta subestación y en las otras que están afectando a las necesidades de las obras de la M-30.

La Presidenta: Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Por supuesto que le será contestado oficialmente.

La Presidenta: Siguiente punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

22.- Solicitud de comparecencia de un responsable del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el calendario previsto para las inauguraciones de las distintas obras del proyecto de ampliación de la M-30, así como de la puesta en servicio de las instalaciones que garantizarán la seguridad de las vías.

La Presidenta: Señor Arnáiz.

El Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda:** Buenos días. En relación con la solicitud de comparecencia que hace referencia a varios temas, en cuanto al calendario de inauguraciones previstas en las obras que están en ejecución de transformación de la M-30, está en poder o figura en los documentos que se han ido conociendo y entregando relativos a los proyectos que definen estas obras y de los contratos que los soportan. El plazo contractual —como saben— está fijado en el mes de abril de 2007, el plazo contractual de finalización de las obras. Por tanto, ese es el plazo de terminación y puesta en servicio previsto en estos proyectos de reforma.

De cualquier manera —y como se ha venido haciendo en el resto de proyectos de infraestructuras municipales que se han venido realizando por el Área de Infraestructuras—, a medida que los trabajos se van desarrollando y su progreso lo permite, se van poniendo parcialmente en funcionamiento itinerarios de esas infraestructuras que estén completamente terminados y que tienen funcionalidad propia. Estas aperturas provisionales lo que han ido permitiendo es eliminar interferencias a la movilidad, al tráfico viario y a encaminar el tráfico por estos nuevos itinerarios definitivos, liberando paulatinamente los espacios ocupados por desvíos provisionales. Esa es la intención que se tiene con las obras en marcha. Y si es que hay algún itinerario que funcionalmente es completo y esté terminado, se abrirá al público antes de la fecha de finalización contractual.

En ese sentido, concretamente a partir de la segunda quincena de diciembre, tal como se ha hecho público a través de los medios de comunica-

ción, esperamos poder abrir al público el ramal de conexión de la M-30 en sentido sur, hacia la carretera de Extremadura a través de la avenida de Portugal soterrada. Y desde esa fecha aproximada, se irán poniendo en funcionamiento nuevos tramos parciales con las condiciones expuestas anteriormente, en un proceso progresivo como se ha venido haciendo —insisto— durante todo el año 2006 y parte del 2005, y que culminará con las fechas contractuales ya mencionadas.

Se hace referencia en la solicitud de comparecencia a que si el centro de control de instalaciones también va a estar en servicio. Como ya saben, el proceso de construcción y puesta en servicio de este centro de control es similar al del resto de las obras de infraestructura. Cuando se puso en servicio el túnel de salida desde la M-30 hacia la A-3, que es similar a los túneles urbanos que están en servicio en Madrid, su control y seguimiento se integró en el centro de control de tráfico de la Concejalía de Movilidad, sito en la calle Albarracín, debido a que en esa ubicación se cuenta con un centro replicado de control para los túneles de la M-30, como estaba previsto en su contrato. La puesta en servicio progresiva de estos nuevos itinerarios subterráneos de la M-30, dada su relevancia, se asumirá desde el centro de control que se está construyendo en el entorno de Méndez Álvaro, y por su réplica, en el centro de Albarracín.

Concluyendo: en relación con el centro de control, la puesta en servicio de cualquier itinerario subterráneo de la M-30, aun cuando sea con carácter provisional, no se hará sin que se cuente con un respaldo plenamente operativo del centro de control de túneles de la M-30 y su centro replicado. En ese sentido, también saben que se viene trabajando en la puesta en marcha de este centro de control y se vienen realizando e integrando los sistemas que se van ejecutando, y se van realizando las pruebas pertinentes para que desde el centro de control se pueda realizar su seguimiento. Y concluyendo en relación con este apartado, en el momento en que se ponga en servicio el primer itinerario subterráneo, el centro de control estará operativo en el ámbito que le corresponde.

En cuanto a qué pasa con las instalaciones a que hace referencia también la solicitud de comparecencia, todos los sistemas que componen el equipamiento de los túneles de la M-30 fueron expuestos en esta comisión de manera pormenorizada en el mes de octubre, con lo cual me remito a lo expuesto entonces. Pero sí quería hacer hincapié en que el proceso seguido por todas las instalaciones que se van colocando y se van realizando progresivamente en relación con las obras, se van implantando no de una forma puntual y genérica a partir de un momento, sino desde el momento en que la obra civil progresó y lo permite. Entonces, el proceso de diseño, de fabricación, de suministro y de puesta en servicio de todas estas instalaciones no se ha hecho de forma súbita y repentina, sino que se ha hecho progresivamente, porque conlleva todo este proceso al que hacía referencia. Estos sistemas son probados previamente a nivel local para comprobar su correcto funcionamiento, a

continuación los sistemas se someten a un proceso de calibrado y ajuste para garantizar que funcionen en las condiciones que se han previsto, y, finalmente, lo que se hace es comprobar y garantizar que esos sistemas son operados desde el centro de control; y ese proceso es el que estamos siguiendo.

Vuelvo a decir y como finalización, que todo este proceso es progresivo, tanto la puesta en servicio de los itinerarios como la integración de las instalaciones y su centralización en el centro de control, y se vienen realizando estos trabajos de acuerdo a las previsiones iniciales y estamos cumpliendo un programa comprometido a través de los contratos a los que hacía referencia al inicio de la intervención. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Arnáiz.
(*Observaciones del señor Arias Goytre*).

La Presidenta: Sí, es verdad que ha habido una cuestión de un procedimiento... Como pidió directamente la palabra, por un lapsus de esta Presidencia, en el momento se la di por no interrumpirle... Es verdad. No sé si usted quiere intervenir ahora.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Es que como hemos seguido un procedimiento que no es el habitual. Técnicamente debería haber ido yo primero, entonces no sé cómo lo arreglamos ahora o como lo hagamos ahora; da bastante igual. Simplemente, mantiene el tiempo, intervengo yo ahora, y luego intervengo después, o si hace falta...

La Presidenta: Si usted lo prefiere, interviene usted luego; en los diez minutos le incrementamos...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Tampoco me hace falta el cuarto de hora; pero yo casi preferiría, dado que el procedimiento no es el normal y en todo caso el señor Arnáiz interviene al final, intervenir yo y ya me contestará las cosas que le quería haber planteado después. Puede intervenir Izquierda Unida, si quiere.

La Presidenta: Interviene Izquierda Unida y luego usted tiene más de diez minutos, por los tiempos que le hemos quitado anteriormente, los cinco primeros. Muchas gracias, señor Arias. ¿Señora Sabanés?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Muchas gracias.

Efectivamente, de la intervención y las explicaciones que se han planteado desde la dirección general, deducimos, y sobre todo por la información que es esencial tener muy en cuenta en este Ayuntamiento, que es la que se deriva de los medios de comunicación, deducimos que, efectivamente, hay toda una planificación de puesta en funcionamiento progresivo y parcial de las infraestructuras en función de la ejecución de las obras.

En este contexto, nosotros habíamos entendido y como yo lo veo es que fundamentalmente en este proceso de intervención de eso que el alcalde de Madrid ha denominado los túneles más seguros del mundo —y este formaría parte de uno de esos túneles más seguros del mundo—, había entendido que eran los túneles más seguros del mundo en función de una centralización, de un control en un centro de control de túneles que, desde luego, no está en condiciones operativas ni muchísimo menos en lo que yo veo a diario cuando paso por delante de ese centro de control.

Entonces, he de entender que eso se puede diferir ¿no?, la seguridad; que ahora lo vamos a hacer a través del centro de control de apoyo, se va a hacer de una forma bastante distinta y diferente de lo que supone que es el proyecto final en el control de los túneles, y que no sé muy bien o quiero que profundicemos más en exactamente las garantías de seguridad, de puesta en funcionamiento de estos túneles y cuáles son las modificaciones que se están planteando, quiero decir, las garantías que se están planteando y cómo va a funcionar a través de esta pronta en la primera quincena de diciembre, donde nosotros tenemos más que serias dudas de esto que usted llama como una implantación progresiva y del sistema centralizado en tanto que... Y quisiera que me diera una explicación de eso, porque es si tiene mayor o menor coste el hacer esa provisionalidad para luego ir..., en cuánto se cifra este mayor o menor coste. Y en realidad cuál es la razón de todo esto, de no poder esperar a tener el sistema de..., cuál es la razón, y que me lo contestara además de forma también política ¿no?, dado que usted también tiene una función política a pesar de ser un director general; no me cabe a mí la menor duda. Y por tanto, exactamente decir que es que hay neutralidades que no existen, y por tanto le agradecería que me contestara desde un planteamiento que justifique todo este calendario de intervención, de inauguración y de puesta en funcionamiento a medias y progresiva de determinadas infraestructuras, que me lo conteste en término de razón también política, y también de garantías y de necesidades para el conjunto de madrileños.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Procuraré no estar 15 minutos hablando porque podría ser excesivo, y además me interesa entrar en temas concretos y no en desgresiones.

Vamos a ver, damos por supuesto que los plazos son los que figuran en los contratos, y en su caso si se cumplen o se adelantan algo o se retrasan algo, ese es otro tema; no es por ahí por donde vamos. Lo que sí estamos viendo es que se anuncian inauguraciones, pues eso, de itinerarios que tienen funcionalidad propia, y que parcialmente se van anunciando inauguraciones. Bueno, esto nos enteramos por la prensa. Yo, como siempre, pues intento conseguir una respuesta oficial, y una respuesta oficial ahora, en este caso, en la comisión. Es decir, la prensa dice que el 15 ó 20 de diciembre se va a inaugurar la avenida de Portugal con Marqués de Monistrol; la prensa dice que

—porque lo ha dicho el alcalde o lo ha dicho alguien, pero lo ha dicho en una rueda de prensa, no se ha dicho oficialmente en ningún órgano municipal ni a la Oposición—, dice que se va a inaugurar en algún momento —creo que de enero— la conexión de la avenida de Portugal con la cuesta de San Vicente; la prensa dice que se está estudiando a continuación —no sé en qué fecha, de febrero o de cuándo— un posible itinerario desde Marqués de Monistrol hasta el nudo sur sin paradas intermedias. Digo lo que dice la prensa, pero lo dice la prensa porque lo ha dicho gente, no lo hemos dicho la Oposición, entonces de ahí viene la pregunta, es decir: cuáles son, no cuál es el calendario oficial de terminación de los contratos, que ya lo sabemos porque tenemos los contratos, sino cuál es el calendario de inauguraciones parciales que tienen planteado

Y la pregunta de la seguridad es en relación con esos. Yo supongo, lógicamente, que cuando cada contrato esté terminado, todo ese ámbito estará digamos funcionando, controlado, operativamente con el centro de control, de momento el centro de control de Albarracín, porque sabemos que el otro ya nos dijo usted que iba con retraso y que se pondrá en funcionamiento pues no sé si para el verano o para cuándo, pero, bueno, con el centro de control de Albarracín, que es réplica del otro y que, por lo tanto, condiciones de seguridad, las mismas.

Pero la pregunta es: ¿y la seguridad de los que se van abriendo parcialmente? Esos itinerarios que no son las vías completas y demás, esos itinerarios ¿ya van a estar conectados con el centro de control desde el 20 de diciembre en el caso de la avenida de Portugal, o en el mes de enero o febrero en los otros casos que se anuncian? ¿Y van a estar conectados todos los sistemas? Pregunto. Entonces, claro, ¿van a estar funcionando ya en estos itinerarios, pues, las estaciones de filtrado por ejemplo, o van a tener unos sistemas de ventilación simplemente pero no de filtrado? ¿Van a estar funcionando los sistemas de detección de incendios, pero a qué nivel? ¿Va a estar funcionando la detección continua, pero van a estar funcionando los opacímetros, esos sistemas de detección automática de incidentes y controlados desde el centro de control, o no? O en una situación provisional, ¿solo va a estar el cable continuo de detección de incendios? Y en la extinción van a estar las bocas y las columnas secas y húmedas, supongo, pero ¿qué control va a haber del centro de control de lo que ocurre en el túnel? Las salidas de emergencias y, por lo tanto, las entradas, en caso de un accidente, que van a estar en zona de obra, porque algunas van a estar en zonas de obras al abrirse dice, qué está previsto, o sea, cómo funciona eso, ¿se ha estudiado?, ¿qué soluciones provisionales hay si se abren temporalmente unos túneles en una zona de obras con las salidas de emergencias y con las entradas? ¿No estarán funcionando, supongo, los cuartos esos, como les llaman, de bomberos y de Samur y demás, que son para el conjunto del túnel, o sí van a estar ya terminados desde que se pongan en marcha los

primeros? Está, aparte del centro de control, ¿está el *Manual de explotación* ya listo, está ya aprobado o cuándo se va a aprobar? ¿Se va a aprobar para cuando se inauguren los finales? Esa es la cuestión. O sea, lo demás, digamos, que al final todo esté bien, lo doy por supuesto, porque si no, no sé que hacemos todos aquí ni gastándonos ese dinero.

La cuestión es si se adelantan determinadas inauguraciones, determinados túneles, que por otro lado, yo encantado, porque aunque estemos en la Oposición, yo por mí, cuanto antes funcionen y alivien al tráfico, mejor, y cuanto antes se terminen las obras, mejor; otra cosa es que yo esté en desacuerdo con esas obras y otra cosa es que yo crea que el impacto que van a tener en la ciudad a nivel de tráfico va a ser negativo y en la contaminación va a ser negativo, pero el que se terminen las obras, que funcionen los túneles y que el espacio de superficie esté libre, yo por mí, feliz, entendámonos. Pero la pregunta es: si se van adelantando y se van poniendo en marcha esas cosas, pregunto en qué condiciones de seguridad con respecto a la solución final de seguridad que tienen los túneles. Y a ser posible, si se me puede decir, igual que la prensa dice, cuáles son realmente las cosas que se está planteando inaugurar antes de que se terminen los contratos.

La Presidenta: ¿Finalizó usted, señor Arias?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Sí, he terminado.

La Presidenta: Gracias. Señor Arnáiz.

El Director General de Infraestructuras, don Manuel Arnáiz Ronda: Sí. Vamos, por seguir un poco el orden, contesto primero al señor Arias por haber sido el que ha pedido la comparecencia y dejo para la segunda parte a doña Inés Sabanés en la contestación.

Pregunta por los plazos oficiales. Los plazos oficiales son los que he dicho. Otra cosa es que —y yo creo que es que no se me ha entendido bien— el proceso que hemos programado desde puesta en servicio de estos itinerarios subterráneos responde a lo que ya hemos hecho en todo el arco este de la M-30, en las obras que se fueron poniendo en servicio a través del año 2005 y del que estamos ahora, del 2006.

Y creo que como vecinos de Madrid y usuarios —los que lo sean— de la M-30 pues han conocido que los nudos de conexión de las radiales que han sido remodelados en el arco oeste de la M-30, pues se puso en servicio paulatinamente de la forma que he explicado, que se va a proceder en el arco suroeste, en la zona de la ribera del Manzanares. Por lo tanto, no creo que sea algo distinto a lo que se ha venido haciendo y se ha venido anunciando de una forma más o menos intensa el que eso iba a ser así. Y estamos en el periodo de finalización de estas obras, cosa que se ha cuestionado de forma reiterada por representantes de la Oposición.

Y yo, respondiendo un poco también a la intervención de Inés Sabanés, he dicho lo mismo:

que esta obra de infraestructura se ha abordado por un equipo de gestión determinado, debido a la experiencia que este equipo de gestión ha tenido en obras de infraestructura de relevancia en la ciudad de Madrid. Y el hecho de que se esté haciendo a través de un programa de un grupo determinado o no, lo que estamos aplicando es el conocimiento que este equipo tiene de esos trabajos en grandes infraestructuras en relación con el transporte, como son a las que hago mención en relación con la transformación de la M-30. Y técnicamente estamos abordando la finalización de estos trabajos de la forma que mejor sabemos. Y debido a la complejidad de los nuevos itinerarios que se prevé poner en servicio y que se han estado abordando desde hace más de un año su transformación, pues no es que responda a criterios políticos, en absoluto, responde a criterios técnicos para que estos itinerarios subterráneos que tienen una complejidad distinta a los que discurren en superficie, pues hay que proceder de esta manera y así se ha hecho, y yo vuelvo a referirme a otros proyectos de gran envergadura. Cuando a mí me tocó trabajar en las ampliaciones de metro, no se pusieron todas las distintas líneas de metro de una vez en funcionamiento, sino se puso progresivamente y además con funcionalidades limitadas, porque así lo requería esa infraestructura. En el caso de los itinerarios subterráneos de la M-30, en el entorno del río Manzanares y la avenida de Portugal, así se va a hacer. Y yo creo que no es algo diferencial en relación con lo que se ha venido haciendo y no es algo distinto de los compromisos contractuales y establecidos en el programa de Gobierno que se abordó cuando se inició este periodo en el que estamos.

Los plazos oficiales son los que son y el programa de puesta en servicio progresivo, pues el que se ha ido comunicando en función de la evolución de los trabajos. Y lo que ha venido en prensa de forma reiterada en las últimas semanas, obedece un poco a cómo están evolucionando los trabajos e, insisto, está previsto —y yo insisto que todo eso es aproximado— que a final, en la segunda quincena de este mes de diciembre se ponga en servicio un itinerario subterráneo, y se va a poner ese itinerario subterráneo en servicio con los condicionantes adecuados a ese itinerario y cumpliendo absolutamente los compromisos de seguridad y de mantenimiento que están establecidos. En ese sentido, el *manual de explotación* referente a ese itinerario se aprobará previamente por los órganos pertinentes, porque así está previsto, pero que no es algo absolutamente diferente a otras cosas que se han venido haciendo. El túnel de O'Donnell, un túnel de gran longitud y que tiene una relevancia en la movilidad de Madrid, se puso en servicio y ha estado funcionando en las condiciones de seguridad adecuadas y con unas características muy similares a las que estamos hablando, lo que pasa es que incluso tiene alguna instalación distinta o menor en cuanto a las condiciones de explotación.

Yo sí que creo que hay un cierto, más que otra cosa, desconocimiento. Cuando hablamos del cen-

tro de control de túneles, lo que estamos hablando es de un centro donde se va a conocer cómo están funcionando las instalaciones relativas al propio itinerario subterráneo; pero las condiciones de uso van a estar reguladas por el Centro de movilidad municipal, por el centro de control de tráfico. O sea que, este es un centro que va a hacer unas labores de conservación, mantenimiento y explotación en los términos que están concebidas las obligaciones de Madrid Calle 30 en relación con el encargo que le ha hecho el Ayuntamiento de construir y mantener esta infraestructura, pero la regulación del tráfico depende de la autoridad de tráfico municipal. Y por tanto, cuando se habla del centro de control de túneles, a lo que nos estamos refiriendo es al control de las instalaciones que están colocadas dentro de esos itinerarios subterráneos; pero en cuanto afecte su funcionamiento a las condiciones de movilidad, la autoridad no es el centro de control de túneles sino el centro de control de tráfico, como viene ocurriendo con el centro de control de túneles municipal que regula las instalaciones de los túneles subterráneos que hay en la ciudad.

La Presidenta: Vaya finalizando señor Arnáiz.

El Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda:** Era un poco eso, centrado en la contestación a don Félix Arias.

Y en cuanto a Inés Sabanés, bueno, se ha hecho referencia a que no está en condiciones el centro de control; eso es lo que manifiesta. Realmente el centro de control está ubicado en las instalaciones que se están haciendo en el sótano de ese edificio; y desde ese edificio, en su nivel de sótano, están instalados los soportes necesarios para que ese centro de control funcione. Es en Méndez Álvaro. O sea que, estarán allí los puestos de trabajo, estarán las pantallas de seguimiento de esas instalaciones y lo que pasa es que se seguirá trabajando en el nivel de calle, en el nivel de primera planta; pero conocerán en los próximos días a qué nivel está ese trabajo y por qué estamos diciendo esto. En este momento ya se puede conocer, insisto, la evolución de todos los sistemas instalados concretamente en la A-3, en el itinerario subterráneo que se puso en servicio en la primavera. Ese itinerario subterráneo además de en Albarracín ya se tiene un seguimiento constante y permanente de las condiciones de las instalaciones.

Yo, en cuanto a por qué se hace así, yo creo que he dado contestación con la contestación al señor Arias. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El Secretario General: Salvo error u omisión, en el epígrafe ruegos artículo 130 reglamento, no se han presentado dentro de plazo ningún ruego por parte de ninguno de los grupos municipales. A mi juicio, no quedaría ya nada pendiente en el orden del día.

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Bien. Pues, no habiendo más temas, señora Roces.

La Representante de Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, **doña Esperanza Roces González:** Los vecinos y las

vecinas le querían desear a esta comisión feliz Año Nuevo.

La Presidenta: Muy bien. Muchísimas gracias, igualmente señora Roces. Se levanta la sesión.

* * * * *

(Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta minutos).